



Plan de Participación de Padres y Familia del Distrito

Escuelas del Condado de Warren 2018-19

En apoyo para fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, las escuelas del Condado de Warren recibe Título I, Parte A fondos y por lo tanto debo conjuntamente desarrollar con, de acuerdo con, y distribuido a los padres y miembros familiares de los niños participantes en un plan por escrito de participación de padres y la familia que contiene información requerida por la sección 1116(a)(2) de la Ley de *the Every Student Succeeds Act (ESSA)* (*Cada Estudiante Triunfa*). El plan establece las expectativas y objetivos del distrito para la participación de los padres y familia y describe como el distrito implementara una serie de actividades específicas de participación de padres y familia.

Las **Escuelas del Condado de Warren** Está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos descritos por la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en operación los programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todas las escuelas con Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados en consultación significativa con los padres, y miembros familiares de niños participantes.
- Consistente con la sección 1116, el distrito escolar trabajara con sus escuelas para asegurar que los requerimientos del plan de participación de padres y familia de nivel de escuela cumpla con los requerimientos de la Sección 1116(b) de ESSA, y cada una incluya como componente un acuerdo de escuela –padres consistentes con la Sección 1116(d) de ESEA (*Cada Estudiante Triunfa*).
- En llevar a cabo el Título I, Parte A de los requerimientos de la participación de padres y familia en un alcance a medida posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionaran oportunidades para la participación de familias con dominio limitado de Ingles, alfabetización limitada, discapacidades, de niños migratorios, quienes son económicamente en desventaja, o son de minorías raciales o étnicas, incluyendo información proveída e informes escolares requeridos bajo la Sección 1111 de ESSA en un formato comprensible y uniforme que incluya formas alternativas a petición y en un alcance a medida posible, en un idioma que las familias entiendan.
- Si el plan del distrito por Título I, Parte A, desarrollado bajo Sección 1112 de ESEA, no es satisfactorio para las familias de niños participantes, el distrito escolar enviara cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al departamento de educación del estado.
- El distrito escolar se gobernará por la siguiente definición de participación familiar y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 ESSA:
 - Participación de las familias significa la participación de las familias en comunicación regular, en dos formas y significativa que implica el aprendizaje académico de estudiante y otras actividades de la escuela, como asegurar:
 - (A) Las familias desempeñan un papel integral para ayudar en el aprendizaje de su hijo/a;
 - (B) Se les anima a las familias de participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
 - (C) las familias son socios en la educación de sus hijos y están incluidas, según sea adecuado, en la en la toma de decisiones y en el comité consultivo para ayudar en la educación de su hijo/a; y

(D) Otras actividades llevadas a cabo, tales como son indicadas en la Sección 1116 de ESEA.

La siguiente es una descripción en como el distrito implementara los requisitos del distrito en el plan de componentes de la participación padres y familia del distrito:

Desarrollado en conjunto

Las **Escuelas del Condado de Warren** Tomara las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros familiares en el desarrollo en conjunto el plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de apoyo y plan de mejoría bajo los párrafos (1) y (2) of Sección 1111(d) de ESEA:

El distro escolar deberá de designar un Comité de Consultación Familiar que evaluará anualmente, a través de consultación con los padres, la efectividad del programa de participación familiar y comunitaria y determinará que medidas deben tomar, si hay alguna, para aumentar la participación de los padres y la comunidad. Para lograr esto, cada comité consultivo estará compuesto por representantes de padres de estudiantes de en las escuelas primarias, secundaria, y preparatoria, y representantes del distrito escolar.

ASISTENCIA TECNICA

Las **Escuelas del Condado de Warren** proveerá las siguiente coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para asistir y fomentar la capacidad en las escuelas de Título I, Parte A en planificación e implementar actividades efectivas para la participación de padres y familia para la mejoría del logro académico del estudiante y rendimiento escolar, el cual puede incluir consultación con empleadores, líderes de negocios, organizaciones filantrópicas, o personas con un conocimiento efectivo en entablar la participación de padres y miembros familiares en la educación:

El distrito proveerá apoyo y asistencia técnica a todas las escuelas de Título I para planificar y implementación practicas efectivas de participación de padres y familias, incluidas las políticas participación de padres/planes, un acuerdo de escuela y padres, y todos los requisitos de participación padres y familias del Título I. El Distrito proveerá a lo mejor de su capacidad de cualquiera de los siguientes procedimientos para asegurar que haya programas de calidad de participación de padres:

1. Designación de recursos para ayudar a comunicarse con padres y familia, transportación para reuniones, visitas a domicilio, proporcionar cuidado de niños para reuniones (si es necesario), animarlos a usar centros de recursos disponibles para los padres/ familias, y trabajar con ello para mejorar las habilidades de padres particularmente aquellos que ayudaran a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros académicos. Los recursos pueden incluir individuos, agencias, materiales y servicios.
2. Compartir opciones para coordinar e integrar el título programar estrategias con servicios de otros programas comunitarios, empresas y organismos.

3. Identificación de formas en que los padres y la familia pueden participar en actividades de entrenamiento del personal para demostrar el valor de la participación de padres y familias y varias técnicas diseñadas para que tomen parte con éxito los padres y la familia como socios iguales en la educación de sus hijos.
4. Hacer un esfuerzo de buena fe para convocar una reunión anual en un momento conveniente a la cual todos los padres y familia de niños participantes serán invitados y alentados a asistir para informarles sobre la participación de su escuela y los requisitos para los programas del Título I y sus derechos en participar.
5. Diseñar y llevar a cabo un proceso de evaluación anual eficaz mediante el cual los padres puedan compartir sus ideas sobre el contenido y la efectividad de esta política para mejorar la calidad académica de las escuelas que reciben fondos del Título I y el plan diseñado para implementarla. Los hallazgos producidos por la evaluación anual se utilizarán para diseñar estrategias para el mejoramiento escolar y para revisar esta política si es necesario.
6. Se prestará especial atención para alcanzar y conectar a las personas económicamente en desventaja, discapacitadas, con dominio limitado del inglés, con un nivel de alfabetización limitado o son de cualquier minoría raciales o étnicas.

EVALUACION ANUAL

Las **Escuelas del Condado de Warren** tomarán las siguientes medidas para realizar, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de esta política de participación familiar y de padres para mejorar la calidad académica de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de las familias en las actividades (con especial atención a las familias económicamente en desventaja, discapacitadas, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o son de minorías raciales o étnicas). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar, los maestros y las estrategias para apoyar exitosas interacciones escolares y familiares. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre la política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencias para una participación familiar más efectiva, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de padres y familias.

El Distrito es responsable de diseñar y llevar a cabo un proceso efectivo de evaluación anual mediante el cual los padres pueden compartir sus ideas sobre el contenido y efectividad de esta política en la mejoría de la calidad académica de las escuelas que reciben fondos Título I, y el plan diseñado para implementarlo. Los resultados de la evaluación anual se utilizarán para el diseño de estrategias de mejoría escolar y la revisión de esta política, si es necesario.

RESERVACION DE FONDOS

Las **Escuelas del Condado de Warren** involucrarán a los padres y familiares de niños atendidos en escuelas de Título I, Parte A en decisiones sobre cómo el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia se gasta y se asegurara que no menos de 90 por ciento del uno por ciento reservado va directamente a las escuelas de Título I.

Las escuelas individuales proporcionarán una reunión anual en el otoño para describir la participación de la escuela en el programa Título I, Parte A. La reunión explicará los derechos de las familias a participar y cómo ofrecer comentarios sobre la implementación y la utilidad del Plan de participación de los padres. Las escuelas individuales incluirán a los padres y miembros de la familia en la planificación, revisión, implementación y mejora de la política, el plan y los programas del distrito de participación de padres y familias.

COORDINACION DE SERVICIOS

Las **Escuelas del Condado de Warren** coordinarán e integrarán las estrategias de participación de padres y familias a medida de posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes que alienten y apoyen a las familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos por medio de:

El Distrito coordinará con otras organizaciones, empresas y socios de la comunidad para proporcionar apoyos y recursos adicionales a las familias. El distrito se comunicará con programas tales como Head Start, programas preescolares públicos u organizaciones para ayudar a los estudiantes a la transición primaria, secundaria, preparatoria, escuelas postsecundarias o carrera profesional.

CONSTRUYENDO LA CAPACIDAD DE LOS PADRES Y MIEMBROS FAMILIARES

Las **Escuelas del Condado de Warren**, con la asistencia de sus escuelas de Título I, desarrollarán la capacidad de las familias para una fuerte participación familiar al proporcionar materiales y capacitación sobre temas tales como alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a las familias trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se brindará asistencia a los padres y a las familias para comprender los siguientes temas:

- Los desafiantes estándares académicos estatales;
- El estado y las evaluaciones académicas locales incluyendo evaluaciones alternativas;
- Los requisitos del Título I, Parte A;
- Como monitorear el progreso de su hijo/a; y
- Como trabajar con educadores.

La información sobre los estándares de contenido, las evaluaciones y los logros de los estudiantes será enviada a casa por las escuelas individuales. enlaces de toda la información serán dadas a los padres. Sesiones de capacitación en Skyward (Sistema de información del distrito) serán organizadas por las escuelas para ayudar a los padres a mantenerse informados sobre la asistencia, las calificaciones y la disciplina de los estudiantes. Un enlace directo a esta capacitación también está disponible en el sitio web del distrito. Se brindará asistencia a los padres para entender los estándares del currículo y los requisitos académicos durante las "Noches familiares" en todas las escuelas individuales. Las "Noches familiares" se enfocarán en alfabetización, matemáticas, STEM y ciencia.

COSTRUYENDO CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

Las **Escuelas del Condado de Warren** con la ayuda de sus escuelas y familias, educaran a sus maestros, personal de apoyo especializado en la enseñanza, directores y otros líderes de la escuela, y otros empleados sobre el valor y la utilidad de contribuciones de las familias, y en como entablar,

comunicarse con, y trabajar con las familias como socios de igualdad, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre las familias y las escuelas por medio de:

1. Participación de las familias en el desarrollo de la capacitación de maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
2. Proporcionando capacitación de alfabetización necesaria para las familias del título I, fondos de la parte A, si el distrito escolar ha agotado razonablemente todas las demás fuentes disponibles de financiación para esa capacitación.
3. Los gastos razonables y necesarios relacionados con actividades de participación de las familias, incluyendo los costos de transporte y cuidado de niños, para facilitar que las familias a participar en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de entrenamiento.
4. Capacitación para familias para mejorar las participaciones de otras familias.
5. Máxima participación de las familias y participación en la educación de sus hijos, organización de reuniones en una variedad de horarios o llevando a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con familias que no pueden asistir a las conferencias en la escuela.
6. Adoptar e implementar modelos de enfoque para mejorarla participación de familias.
7. Establecer un comité consultivo de padres en todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con programas de la participación de padres y familia del Título I, Parte A.
8. El desarrollo del rol apropiado para las organizaciones y negocios, incluso las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de familias.

ADOPTACION

Este plan de participación de padres y familia del distrito ha sido desarrollado conjuntamente y un acuerdo con los padres y familiares de los niños que participan en el título I, programas de la parte A, según lo demostrado por agenda, sesión y minutos de la reunión del Comité Consultivo de Padres en 05/10/2018.

Este plan fue adoptado por las **Escuelas del Condado de Warren** el 05/10/2018 y estará en vigor en el periodo del año escolar 2018-2019. El distrito escolar distribuirá este plan a todas las familias de niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 10 de Agosto, 2018.

Vickie Dodd

(Firma Oficial del Autorizado)